

## Meduca cancelará salarios este viernes a casi 500 docentes

El Ministerio de Educación (Meduca) informa que este viernes, 26 de octubre, pagará los salarios a más de 480 docentes quienes, a esta fecha, han sido nombrados por las distintas Juntas de Selección Docente en los meses de mayo, junio, julio y agosto, cuyo monto asciende a \$4.2 millones.

Estos pagos incluyen todos los retroactivos desde el inicio de las labores de cada uno de los educadores e instructores vocacionales que atienden los programas especiales (CEFACEI, ENEA y Media Multigrado).

Este ejercicio, afirma el Meduca, se lleva a cabo después de aprobarse un traslado de partida, en el mes de septiembre, por la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional, con el apoyo de la Contraloría General de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Los docentes que fueron nombrados a través de concursos, a inicios de año, cobraron sus salarios en la primera quincena de este mes. Adicional a la cancelación de esos sueldos también se les pagarán, ese 26 de octubre, licencias por gravidez, vacaciones pendientes y los beneficios del décimo tercer mes que comúnmente se hace al final de año.

Para las próximas quincenas de noviembre se les saldará a los docentes y administrativos los décimo tercer mes pendientes de abril y agosto de 2018.

Desde septiembre pasado, se han confeccionado más de 50 planillas adicionales de vigencias expiradas, cuyo monto asciende a \$300,000 las cuales incluyen pagos de ascensos de categorías, sobresueldos y aumentos salariales (SECE 2014).

Hasta la fecha, esta administración ha pagado 31 millones de dólares en conceptos de vigencias expiradas por más de 10 años, lo que beneficia a más de 30,000 personas. Durante el 2018, se han desembolsado más de \$3.8 millones en retroactivos de sueldos, décimos pendientes y vacaciones a exfuncionarios, que totalizan otras 5,063 personas.

Para el 2019, se continuará con los pagos de deudas registradas en concepto de vigencias expiradas a partir del mes de abril.